

El sindicato petrolero

Pensemos en una organización sindical que agremia a más del uno por ciento de los mexicanos, con representación significativa en el Consejo de Administración de la propia empresa, en una industria de la cual hoy depende la viabilidad económica del país entero. A sus 73 años de existencia, el Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana (STPRM) representa, formalmente, los intereses laborales de los más de 113 mil trabajadores de base –todos mexicanos– pertenecientes a la tercera empresa petrolera más grande del mundo, con valor de 460.5 millones de dólares.

Salarios y jugosas prestaciones laborales, así como las prebendas de un liderazgo, digamos, aristocratizado, se estipulan en esa suerte de cornucopia de 540 páginas que es el Contrato Colectivo de Trabajo, el cual consume el 5.8% de los ingresos de la paraestatal. Atendiendo la retórica oficial de que los accionistas de Pemex son los mexicanos, es una paradoja que los trabajadores de la paraestatal y, sobre todo, los líderes sindicales capten una porción de la renta petrolera de la cual la mayoría de sus empobrecidos “patrones” han sido históricamente despojados.

En la actualidad, los sindicalizados de Pemex poseen el mejor régimen contractual entre los trabajadores al servicio del Estado. Para comenzar, aparte de los miembros de las Fuerzas Armadas (secretarías de la Defensa Nacional y de Marina), son los únicos que poseen un sistema de salud propio, que en la actualidad se compone de decenas de consultorios, quince clínicas y veintidós hospitales. De acuerdo con el “Diagnóstico: Situación de Pemex”, la paraestatal tiene 208,162 trabajadores, incluidos sindicalizados, jubilados y de confianza; así, este sistema de salud atiende a más de un millón de personas, si se considera a los sindicalizados y sus familiares, a los pensionados y sus familiares, y a los trabajadores de confianza, que tienen acceso parcial.

Los trabajadores petroleros tienen derecho a sesenta días de aguinaldo, una suma sólo superada por los trabajadores del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), que perciben por tal concepto tres meses de salario nominal. También reciben de 20.76 a 123.50 pesos diarios –según la categoría escalafonaria– por “ayuda de renta de casa”. Con sólo dos años de antigüedad, un sindicalizado de Pemex tiene derecho a recibir en renta, por 100 pesos mensuales, una vivienda propiedad de la empresa; una vivienda a crédito; un crédito hipotecario bancario avalado por la empresa, o una “aportación financiera” de la

empresa por 90,896.10 pesos para compra, construcción, remodelación o reparación de vivienda, mientras que los empleados del IMSS deben acumular una antigüedad de cinco años para acceder a un crédito hipotecario avalado por su empresa.

Y así pueden ir desgranándose los beneficios que distinguen a este Contrato Colectivo de Trabajo de los de otras entidades públicas semejantes. Los beneficios que no tienen comparación son esos de los que gozan el secretario general de sindicato petrolero y el resto de los miembros del Comité Ejecutivo General. De las arcas de Pemex, por ejemplo, se despachan los fondos para pagar “salarios y prestaciones, viáticos, ayuda para transporte y gastos conexos foráneos a 68 funcionarios del Comité Ejecutivo General que incluye Asesores Sindicales, 5 Consejeros Sindicales, 86 integrantes de las Comisiones Nacionales Mixtas que se señalan en este contrato y 162 Comisionados Nacionales así como a 12 comisionados adscritos directamente a las órdenes del Secretario General del S.T.P.R.M.”. Anualmente se destinan alrededor de 26 millones y medio de pesos “por concepto de ayuda para gastos derivados de los festejos relacionados con el Desfile del 1º de Mayo”; casi 15 millones “por concepto de ayuda para gastos derivados de los festejos relacionados con el Aniversario de la Expropiación Petrolera”; y cerca de 95 millones para “gastos de contratación derivados de las revisiones anuales al Contrato Colectivo de Trabajo”. Estas sumas han de actualizarse en cada “revisión salarial y contractual”.

Sale sobrando que una refinería de Pemex requiera al menos tres veces más trabajadores que cualquiera otra del mundo para producir lo mismo; que haya más de 11,000 trabajadores (alrededor del 10% de los sindicalizados) “sin materia de trabajo”, es decir, paralizados a causa de la suspensión de actividades en instalaciones donde bajó la producción o dejó de producirse, pero que reciben salarios y prestaciones; y que el monto de cuotas sindicales que capta el Comité Ejecutivo General sea superior a 354 millones 778 mil pesos en 2007, de acuerdo con Alberto Núñez Esteva, presidente de Sociedad en Movimiento, en su intervención durante los foros sobre la reforma energética celebrados en el Senado. En plena crisis estructural, Petróleos Mexicanos sigue proveyendo a la cúpula del STPRM, encabezada por Romero Deschamps, unos recursos cuantiosos que, además, nadie fiscaliza. —

— MARCO LARA KLAHR